

CONSIDERACIONES A PARTIR DE DECLARACIONES DEL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, DR. GUILLERMO FRANCOS

1. PALABRAS DEL JEFE DE GABINETE

En una entrevista con Luis Novaresio el Jefe de gabinete de Ministros, Dr. Guillermo Francos, expresó -según lo que le dijo el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Discapacidad, Dr. Diego Spagnuolo- lo siguiente:

“¿Por qué tanto interés en dar pensiones a la gente? ... Ahí se detectó que hay centros de atención a la discapacidad que perciben, por cada discapacitado que atienden, una suma que supera el millón de pesos mensuales por cada persona que atienden. Tomaron una muestra en una provincia determinada que tenía 15 institutos que atendían a los discapacitados. De esos 15 había dos que tenían el 50% de las cápitras.

¿Cómo era el mecanismo? Aparentemente, todo esto va a estar sujeto a una investigación, pero está claro que hay una situación irregular. El mecanismo es llamar a la persona que tiene la pensión y le dicen: vos vas a seguir cobrando la pensión, pero tenés que firmar que estás acá atendiendote mensualmente aunque no te atiendas, porque obviamente no tenía una discapacidad, y la persona con tal de recibir la pensión firmaba y pasaban la factura de la gente que se atendía por discapacidad cobrando un millón, un poco más de un millón de pesos mensuales.

Vos te das cuenta la magnitud del negocio, porque no es solamente el monto de la pensión, que es la décima parte de lo que se paga por la atención,

sino lo que paga el Estado por las prestaciones que no se hacen y que figuran como hechas."

Francos se pregunta qué hay detrás de la cantidad de pensiones mal otorgadas, dando como un hecho que fueron mal concedidas y sin aportar ni una prueba sobre ello. Y trae la gran verdad: El auténtico "negocio" del otorgamiento de las pensiones truchas está en que las instituciones que brindan servicios a las personas con pensiones se quedan con lo que se paga por la atención sin brindar dicha atención con el aval de las personas que han recibido de mala manera una pensión por incapacidad laboral.

Francos se pregunta qué hay detrás de la cantidad de pensiones mal otorgadas, afirmando, sin aportar ninguna prueba, fueron mal concedidas. Y trae la gran verdad: El auténtico "negocio" del otorgamiento de las pensiones truchas está en que las instituciones que brindan servicios a las personas con pensiones se quedan con lo que se paga por la atención sin brindarla. Esto, con el aval de las personas que han recibido, según él, de mala manera una pensión por incapacidad laboral.

2. ENTREGA DE PENSIONES Y AUTORIZACIÓN DE PRESTACIONES

Dado que se cuestiona negativamente a las personas con discapacidad y a las instituciones que brindan servicios, queremos hacer algunas consideraciones y explicar cómo funciona este sistema.

Primero, **las instituciones que brindan servicios no tienen nada que ver con el trámite y la entrega de las pensiones no contributivas a las personas con discapacidad.** Es en la ANSES donde se inicia el pedido de pensión y con los requisitos solicitados presentados este organismo evalúa si corresponde su entrega.

La persona sabe que quien le dio la pensión fue la ANSES y no la institución que va a brindar una prestación. Se está queriendo aplicar el esquema que se ha tenido con la entrega de planes: intermediarios que manejan la entrega de estos y que luego exigían determinados requisitos que de no ser cumplidos, se plantea la quita de los mismos.

Segundo, **para que una persona con una pensión sea atendida en una institución que da servicio, la prestación debe ser autorizada por Incluir Salud, que es el Programa Federal de Salud para los pensionados. Si este organismo no da la orden de atención el prestador no puede exigir que se le pague.** Por lo tanto, cómo van a poder arreglar con la persona o su familia quedarse con el valor de la prestación si quien da la orden es dicho organismo, salvo que también haya un arreglo con algún funcionario para dar atención a quien no le corresponde o no se audite qué sucede con la atención autorizada.

3.ARANCELES DE LAS PRESTACIONES

El Jefe de Gabinete dice que las prestaciones brindadas a las personas con discapacidad son superiores al millón de pesos. Está mal informado. En los aranceles correspondientes al mes de mayo de 2024 solamente los hogares con otras prestaciones y servicios de internación para rehabilitación, que no suelen ser servicios que abundan en el país, superaron ese valor y todas las demás estaban bastante por debajo de esta cifra (escuelas, centros de día, centros educativos terapéuticos, centros de rehabilitación, servicios de apoyo a la inclusión educativa, prestaciones de apoyo).

Franco habla de cápita; el sistema de prestaciones básicas no se maneja por cápita, sino por prestación realmente dada. En cambio en el sistema de cápita reciben un monto de dinero por una cantidad de personas, que pueden ser atendidas o no.

4.PRESTADORES CON EXAGERADO PORCENTAJE DE ATENDIDOS

Franco dice que de 15 instituciones, 2 tenían el 50% de las personas que necesitaban atención. Esta afirmación, a nuestro parecer, está queriendo dar a entender que había una derivación exagerada a la misma. Decir 2 de 15 instituciones no dice nada, porque habría que ver de qué tipo se habla ya que no todas dan las mismas prestaciones. Tendría que ser más claro. A modo de ejemplo: si son dos escuelas y la población está en edad escolar puede ser que haya dos que tengan el 50% y quizás más del total de las personas. Son muchas las prestaciones y muy diversas las necesidades de la gente.

Esta afirmación, que busca llevar a la población que desconoce generalmente la realidad de las prestaciones brindadas a las personas con discapacidad a pensar que hay un negocio de algunos, es errónea.

5.CONCLUSIONES

Lamentamos que un Jefe de Gabinete de Ministros realice una denuncia pública con tantos errores. Declaraciones de este tipo buscan solamente instalar en la población que en el otorgamiento de pensiones a personas con discapacidad y en su atención hay corrupción y negociados. **No pudo dar datos con toda claridad y simplemente hubo afirmaciones vagas referidas a futuras investigaciones.**

Creemos que dada la seriedad de la denuncia primero tendría que haber concretado la investigación -antes que salir a hablar- y luego con todos los elementos comprobados hacer conocer esa realidad a la población argentina.

Consideramos que **un funcionario de este nivel tiene que conocer mejor aquello de lo que habla. Los dichos de Francos muestran a las claras que desconoce cómo funciona el sistema de atención a personas con discapacidad y repite un discurso con graves fallas de información.**

Nos preocupa que haya funcionarios gubernamentales que quieran llevar adelante una campaña que desacredite a las personas que cuentan con una pensión y de quienes les brindan servicios. **Pareciera que se quiere poner en duda el buen nombre de las personas con discapacidad, de sus familias, de los prestadores y asociaciones que han salido a exigir a la gestión actual que destine recursos como corresponde para sostener la atención de este colectivo.**

Desde el inicio del Sistema Único de Prestaciones Básicas a favor de las PcD las organizaciones han solicitado a los diversos financiadores que cuenten con los equipos necesarios para orientar a las personas con discapacidad y sus familias en su proceso de rehabilitación, habilitación y auditoría de sus tratamientos y de los prestadores.

Este FORO cuenta entre sus miembros a organizaciones que han trabajado para que exista la ley 24.901 de prestaciones para estas personas y se establezca el sistema de atención. Y no va a aceptar que los recursos para pensiones y atención sean mal usados, pero tampoco va a dejar que funcionarios desarrollen una campaña que produce el desprestigio de estas personas y de los prestadores así porque sí.



Contacto de Prensa

Lucía Tasso - 54 11 57007081 / lucia@t4comunicacion.com.ar